

MINISTERIO DE LA GUERRA

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Relación de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se expresa, y que se remiten á la GACETA DE MADRID para su publicación.

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Coronel de Infantería.....	D. Lorenzo Bono Sorolla.....	600,00
Otro de Carabineros.....	Alberto Ruiz Sintés.....	600,00
Teniente Coronel de la Guardia Civil.....	Manuel Beyxer Castellet.....	487,50
Otro de Caballería.....	Fernando Sanz Trigueros.....	487,50
Otro de la Guardia Civil.....	José Salinas Gastañaga.....	487,50
Capitán (E. R.) de Infantería.....	Enrique Bravo Marcos.....	262,50
Colador de fortificación de 1.º de Ingenieros.....	Hermenegildo Cuesta Ruiz.....	262,50
Auxiliar Mayor de Intendencia.....	Hermenegildo Prieto Macías.....	262,50
Capitán Sargento segundo de Alabarderos.....	Isidoro Salcedo Correa.....	245,00
Auxiliar Mayor de Intendencia.....	José Torres Ferrer.....	262,50
Segundo Teniente (E. R.) de la Guardia Civil.....	Manuel Otero Rodríguez.....	158,50
Otro (ídem) de id.....	Máximo Sagredo López.....	158,50
Otro (ídem) de id.....	Macario Yurreo Fernández.....	158,50
Sargento de ídem.....	Celestino Alonso Ruiz.....	100,00
Otro de ídem.....	Juan Casado y Casado.....	100,00
Otro de ídem.....	José Cuenca González.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Perfecto Lozano Montajo.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	E. Faustino Olea Pérez.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Victor Peña Terrazas.....	100,00
Otro de Trompetas de Caballería.....	Miguel Parraga Gil.....	100,00
Maestro de taller de primera del personal de Material de Artillería.....	D. Manuel Rodríguez Rodríguez.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Venancio Rojo Fernández.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Angel Roza Pérez.....	100,00
Otro de ídem.....	Julián Sarabia Pitarch.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Francisco de la Torre Pazos.....	100,00
Ajustador de primera de Artillería.....	D. Teodoro Catalán Arpal.....	55,16
Cabo de la Guardia Civil.....	Luis Fernández Díaz.....	41,06
Carabinero.....	Antonio Atanes Martínez.....	41,06
Otro.....	Rafael Borda Rodríguez.....	38,02
Guardia civil.....	Antonio Ruj Hernández.....	41,06
Otro.....	Anacleto Benito Morono.....	41,06
Otro.....	Juan Campos Ceroto.....	38,02
Carabinero.....	Manuel Cazón Corredoira.....	38,02
Otro.....	Miguel Domínguez Cassi.....	41,06
Otro.....	Daniel Fernández Lunata.....	38,02
Guardia civil.....	Pedro Fandos Gascón.....	41,06
Otro.....	Rafael Grimalt Riera.....	38,02
Otro.....	Manuel Garaerán Jiménez.....	38,02
Carabinero.....	Epifanio García Hernández.....	41,06
Otro.....	Andrés Gómez Gómez.....	38,02
Otro.....	Mateo Lorenzo López.....	41,06
Otro.....	Marcos Luis Martín.....	38,02
Otro.....	Pedro Leal Souto.....	38,02
Otro.....	Valeriano Muñoz Hernández.....	38,02
Otro.....	Manuel Marco Millán.....	38,02
Guardia civil.....	Felipe Mena Hernández.....	38,02
Otro.....	Hermenegildo Morquilla Arnáiz.....	38,02
Otro.....	Hermenegildo Miranda Alonso.....	41,06
Otro.....	Pedro Martínez Arribas.....	38,02
Carabinero.....	Manuel Pérez Blasco.....	38,02
Otro.....	Anselmo Rodríguez Mateo.....	38,02
Otro.....	José Ramírez Cañizares.....	38,02
Guardia civil.....	José Rey Expósito.....	38,02
Carabinero.....	Lucilo Salvador García.....	38,02
Otro.....	Luis Sanjiao Vázquez.....	38,02
Otro.....	Mattias Soler Soler.....	38,02
Otro.....	Antonio Vela Sánchez.....	38,02
Coronel de Caballería.....	D. Luis Chapado Cobo.....	600,00
Otro de Infantería.....	Luis Villarreal Provesho.....	600,00
Subintendente de segunda de Intendencia.....	Domingo Guerrero y Polo.....	487,50
Teniente Coronel de Infantería.....	José Umberto Pizá.....	487,50
Comandante de ídem.....	José González Unzuaga.....	412,50
Comandante de Infantería.....	Ambrosio Rodríguez Escudero.....	412,50
Otro retirado de ídem.....	Valeriano Gallego Pérez.....	412,50

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Celador del Material de Ingenieros.....	D. Lorenzo Alcázar Alcalde.....	318,74
Oficial primero de Oficinas Militares.....	Anselmo Pajaras González.....	262,50
Capitán de Carabineros.....	Juan Villasán Huete.....	262,50
Primer Teniente (E. R.) de ídem.....	José Martínez Esmoris.....	187,50
Sargento de la Guardia Civil.....	Jenaro Balasmonde Suárez.....	100,00
Otro patrón de Mar de Carabineros.....	Juan Bautista López Sevilla.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Gervasio Martínez de Luna y Ortiz.....	100,00
Otro de ídem.....	Juan Sanz Sisear.....	100,00
Cabo de ídem.....	José Izquierdo Ineógnito.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Berisigno Aniceto Herráez.....	38,02
Carabinero.....	Prudencio Hernández González.....	38,02
Otro.....	Agustín Martínez Latorra.....	38,02
Coronel de Infantería.....	D. Daniel Merino Martínez.....	600,00
Comandante (E. R.) de Caballería.....	Miguel Corta Navarro.....	412,50
Otro (E. A.) de Infantería.....	Antonio de las Doblas Torrecilla.....	412,50
Otro de ídem.....	Manuel Ríos Fernández.....	412,50
Capitán de la Guardia Civil.....	Pedro Carrasco Aller.....	262,50
Otro de ídem.....	Juan Gómez San Pedro.....	262,50
Otro de Carabineros.....	Ricardo López de la Peña.....	227,50
Otro de la Guardia Civil.....	José Santurino Rues.....	262,50
Auxiliar Mayor de Intendencia.....	Marcos Almajano Aceves.....	262,50
Sargento de Cornetas de Infantería.....	Manuel Rodríguez Díaz.....	75,00
Músico de primera de ídem.....	Fidel Santamaría Expósito.....	100,00
Otro de ídem.....	Manuel Trigo Barroso.....	75,00
Otro de segunda de ídem.....	Fermín Esparza López.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Mariano Bollo Bollo.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Filiberto Ferro Busta.....	37,50
Otro de ídem.....	José González Proenza.....	100,00
Otro de Guardia Civil.....	Francisco Navas Ruiz.....	100,00
Trompeta licenciado de ídem.....	José Méndez Marco.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	D. Gabriel Borrás Amengual.....	38,02
Otro ídem.....	Vicente Ferrer Biora.....	41,06
Otro ídem.....	Rafael Jiménez Rodríguez.....	38,02
Carabinero ídem.....	Jerónimo García Martínez.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Ceferino Hernández Hernández.....	38,02
Guardia civil.....	Prudencio Rodríguez Pizarro.....	38,02
Otro.....	Pedro Rodríguez Millán.....	38,02
Carabinero.....	Francisco Silva Lima.....	39,02
Mozo sirviente de Inválidos.....	Melitón Cano García.....	28,13
Coronel de Infantería.....	D. Emilio Rodríguez y Sáenz de Tejada.....	600,00
Maestro Armero de primera de ídem.....	Antonio Villalonga González.....	150,00
Guardia civil.....	Manuel Villalba Vallecillos.....	38,02
Soldado de Ingenieros retirado por inútil.....	José González León.....	7,50
Otro de Infantería ídem por ídem.....	Antonio Lahoz Martín.....	22,50
Capitán de Navío de la Armada.....	D. Manuel de Quevedo y Sueyras.....	600,00
Subayudante de primera de Sanidad de la ídem.....	Francisco Cantos Bustamante.....	315,00
Auxiliar segundo de Oficinas de Marina.....	Jacinto Alonso González.....	187,50
Marinero de segunda licenciado de la Armada.....	Eugenio Luis Castro Posada.....	10,00
Primer Practicante de la ídem.....	D. Francisco Boni Meca.....	225,00
Segundo Contramaestro Alférez de Navío graduado de la Armada.....	Joaquín Pereiro Conco.....	150,00
Operarios de Arsenal de Marina.....	Simón Barcelona Martínez.....	29,75
Contador de Navío de la Armada.....	José Fernández Mobles.....	28,75
Segundo Contramaestro graduado Alférez de Navío de la Armada.....	D. Juan Cabanilles y Sans.....	87,50
Segundo ídem de la ídem.....	José Frizón Ruiz.....	187,50
Cabo de Mar de puerto de segunda de la ídem.....	Manuel Leira Folgar.....	100,00
Cabo de ídem de primera licenciado de la ídem.....	Joaquín León Goñi y Arruabarrona.....	100,00
Operarios de Arsenal de Marina.....	Antonio Blanco Díaz.....	22,50
Ex Comandante de Infantería de ídem.....	Antonio Bueno Martínez.....	28,75
Coronel de Artillería.....	José Forero Benítez.....	28,75
Capitán de Ingenieros.....	Manuel Galfía Ruiz.....	28,75
	D. Tomás Caraballo Gallegos.....	375,00
	Gedofredo Ballinas Quiñones.....	600,00
	Alberto Puentes Bustillo.....	166,66

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Abril próximo pasado, con sujeción a la ley de 14 de Abril de 1968, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Alfredo García Bernardo.....	Jefe de Administración de 1. ^a clase, Oficial de la de Mayores del Ministerio.....	Admitida la dimisión.....	»
Joaquín Moreno Lorenzo.....	Gobernador civil de Valencia.....	Jefe de Administración civil de 1. ^a clase, Oficial de la de Mayores del Ministerio.....	»
Mariano Zaera Vázquez.....	Jefe de Negociado de 2. ^a clase, Secretario del Gobierno de Burgos.....	Jefe de Negociado de 2. ^a clase, Delegado especial del Gobierno en Gran Canaria.....	A su instancia.
Gerardo Gavitanes Bonhiver.....	Idem de id., Delegado especial del Gobierno en Gran Canaria.....	Idem de id., Secretario del Gobierno de Huelva..	Por conveniencia del servicio.
Antonio López Quintanilla.....	Idem de id., Secretario del Gobierno de Huelva..	Idem de id., id. del id. de Burgos.....	Idem.
Norberto Leguey y Sanz.....	Oficial de 1. ^a en el idem de Murcia.....	»	Fallecido.
Manuel Fernández Reyes.....	Idem de id. en el id. de Alicante.....	Oficial de 1. ^a clase en el Gobierno de Murcia....	A su instancia.
José Moreno Sánchez de la Peña.....	Idem de 3. ^a id. en el Ministerio.....	»	Fallecido.
José María Méndez Rodríguez.....	Idem de id. en el Gobierno de Alicante.....	Oficial de 3. ^a clase en el Ministerio.....	A su instancia.
Leandro Valdés Carreño.....	Idem de id. en el id. de Salamanca.....	Idem de id. en el Gobierno de Alicante.....	Idem.
Braulio Gutiérrez Escolano.....	Idem de id., cesante.....	Idem de id. en el id. de Salamanca.....	Artículo 2. ^o —Turno 2. ^o
Ernesto Maenza y Hernández.....	Idem de 5. ^a id. en el Ministerio.....	»	Fallecido.
Juan Salas Alcoba.....	Idem de id. (electo) en el Gobierno de Vizcaya...	Oficial de 5. ^a clase en la Estación Sanitaria de Algeciras.....	A su instancia.
Manuel Vargas Machuca.....	Idem de id. en la Estación Sanitaria de Algeciras.	Idem de id. en el Gobierno de Cádiz.....	Por conveniencia del servicio.
Luis González de Bustos.....	Idem de id. en el Gobierno de Cádiz.....	Idem de id. en el id. de Vizcaya.....	Idem.
Manuel Vargas Machuca.....	Idem de id. (electo) en el id. de id.....	Idem de id. en el Ministerio.....	Idem.
Luis González de Bustos.....	Idem de id. (id.) en el id. de Vizcaya.....	Idem de id. en el Gobierno de Cádiz.....	A su instancia.
Juan González Delgado.....	Idem de id. en el id. de Baleares.....	Idem de id. en el id. de Vizcaya.....	Idem.
Cándido Ortega Llombart.....	Idem de id., cesante.....	Idem de id. en el id. de Baleares.....	Artículo 1. ^o —Turno de cesantes.

Madrid, 3 de Mayo de 1912. = El Subsecretario, Juan Navarro Reverter.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

DECLARACIONES Y CONFESIONES HECHAS EN JUICIO CRIMINAL.

Bajo los apertamientos practicados en derecho, se cita ó emplea por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan en día que se les señale ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en esta publicación oficial, con arreglo á los artículos 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de 1870.

1716

ALVAREZ HUERTAS, Juan; domiciliado últimamente en Santa Cruz del Valle; comparecerá en el día 15 de Mayo, á las diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Arona de San Pedro. 5149

1717

ANDREU, Pascual (a) Flora; de estado casado, fugado de presidio, natural de Carollera; se presentará ante el Juzgado de Instrucción de Alcañiz, en término de diez días, en sumario por muerte y robo de Domingo Cortés, á prestar declaración, bajo apertamiento de pararlo el perjuicio que en derecho haya lugar, si no comparece. 4761

1718

BARREIRO VALLE, Ramón; domiciliado últimamente en Teis, Ayuntamiento de Lavadores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por exacción ilegal, instruida por el Juzgado de Instrucción de Vigo. 4795

1719

BENITEZ MARTIN, Alonso; domiciliado últimamente en Cortes de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gaudín, á prestar declaración como testigo en causa sobre malversación. 4911

1720

BENITEZ VILLANUEVA, Juan; domiciliado últimamente en Cortes de la Frontera; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gaudín, para prestar declaración como testigo en causa sobre malversación. 4907

1721

CARRETERO MUÑOZ, Francisco; domiciliado últimamente en Cortes de la Frontera; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Gaudín, á prestar declaración como testigo en causa sobre malversación. 4912

1722

CARRETERO PÉREZ, José; domiciliado últimamente en Cortes de la Frontera; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gaudín, en el término de diez días, á prestar declaración como testigo en causa sobre malversación. 4909

1723

ODERQUE LUOÍA, Feliciano; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrogo, 17, segundo; comparecerá

el día 28 de Mayo actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Descargado, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, inso pedido contra el mismo con el número 777 del año actual. 5143

1724

COLLADO MATEOS, Rafael; vecino que ha sido de Peñaparda, para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, á prestar declaración y hacerlo el ofrendante de las acciones del sumario que se instruye por infanticidio en virtud de denuncia. 4771

1725

CORRALES, Asunción; de este vecindario en la calle del Procurador, número 14, y á cuantas personas puedan dar razón del paradero de la misma, para que dentro del término de diez días comparezca en el Juzgado de Instrucción del Distrito del Salvador, de Sevilla, á prestar declaración en sumario por desaparición. 4790

1726

DESCONOCIDA; una señora que la noche del día 31 de Diciembre último viajaba en un coche de primera clase del tren correo descendente de Badajoz á Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Alcañiz, al objeto de hacerle entrega de los efectos que le fueron robados la noche referida, con apertamiento de que, si deja de hacerlo, lo parará el perjuicio que haya lugar. 4801

1727

DESCONOCIDO; que dijo ser de Campo Real, que el día 28 de Marzo último dejó en el Parador de San Pedro, de Madrid, Cava Baja, número 20, una barra rucio, de once años, de alzada regular, con cabeza blanca y rozaduras en el lomo, agarrada, con palma cubierta y cincha, cuyo sujeto es alto, moreno, delgado, seco de cara, de unas treinta y seis años, y viste blusa azul, pantalón de pana, gorra y zapatos; que se cree sea un tal José Navarro Pérez, para que dentro del término de diez días; comparezca ante la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Calatayud, á fin de ser oído en causa por hurto de una barra, instruida por este dicho Juzgado. 4899

1728

DESCONOCIDO; un caballero que la noche del 31 de Diciembre último viajaba en un coche de primera clase del tren correo descendente de Badajoz á Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Alcañiz, con el objeto de hacerle entrega de los efectos que le fueron robados la noche referida, con apertamiento de que, si deja de hacerlo, lo parará el perjuicio consiguiente. 4800

1728 bis.

DOMINGUEZ JIMENEZ, José; domiciliado últimamente en Cortes de la Frontera; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Gaudín, para declarar como testigo en causa sobre malversación. 4914

1729

DOMINGUEZ MONTES, Bernardino; de quince años, hijo de Luis y Felipe; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 12, piso segundo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 4933

1730

DOMINGUEZ PEREZ, Juan; domiciliado últimamente en Cortes de la Frontera; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gaudín, en el término de diez días, á prestar declaración en causa sobre malversación. 4905

1731

DIAZ RODRIGUEZ, Federico (a) el Chirle; cuyas demás circunstancias, domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, á responder á los cargos que le resultan en causa sobre atentado, bajo apertamiento de ser declarado rebelde. 4809

1732

DURÁN, Enrique; de veintiocho á treinta años, hijo de Enrique, ignorándose el nombre de la madre, que dijo residir en Madrid, en la calle de la Montera, número 22, y llamarse Antonio González Andrade; comparecerá el día 28 del actual, á las diez horas del mismo, ante el Tribunal municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Descargado, números 9 y 11, para celebrar juicio de faltas que se instruye por maltrato, con el número 386 del corriente año. 5142

1733

El niño Enrique Morano N., natural de Madrid, de seis años; domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 19, principal; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 4937

1734

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, María; de cuarenta y siete años, de estado viuda; domiciliada últimamente en Murcia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, para responder de los cargos que le resultan en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo apertamiento de ser declarada rebelde. 4764

1735

FERNÁNDEZ MÓBENES, Felipe; de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Simón y Guillerma, natural de Plasencia (Cáceres), y domiciliado últimamente en Navacerrada, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ateca, para hacerle saber la posición del Ministerio Fiscal en dicha causa. 4802

1736

GARCIA GALLEGO, Francisco; domiciliado últimamente en Cortes de la Frontera; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gaudín, á prestar declaración como testigo en causa sobre malversación. 4903

1737

GARCIA GARCIA, Miguel; hijo de José y Catalina, de estado casado; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas de Vera, para declarar como testigo en causa por robo de dinero. 4834

1738

GARCIA VAZQUEZ, María; domiciliada últimamente en Cádiz, Cuartel de Marina, 7; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, para re-

cibiría declaración como acusada en sumario que se instruye por haber viajado en ferrocarril sin billete y negarse al pago del doble precio del mismo. 4858

1730

GARGALLO LUGO, *Mamuel*; domiciliado últimamente en Bermeo; comparecerá el día 30 de Mayo actual, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, para prestar declaración en el juicio oral de la causa por parricidio contra Natalio Bajoneta Echevarría, instruida por el Juzgado de instrucción de Guernica. 5186

1740

GAYO SEGURA, *Angel*; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 8; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para recibirle declaración sin juramento, en causa por contrabando de tabaco, instruida por tal delito. 4814

1741

GOMEZ CANO, *Antonio*; natural de Alcaraz, de estado viudo, profesión Agente ejecutivo, de sesenta y seis años, que ha desaparecido de su domicilio marchándose á Barcelona; domiciliado últimamente en Albacete, calle del Cid, número 45, testigo en causa número 59, de 1911, sobre abusos cometidos por D. Pedro Piqueras, como Juez municipal de Puenteblanque; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, situado en la calle de Fernando Núñez Echevarría, número 2, principal, á fin de declarar por lo conducente, y bajo la multa que haya lugar en Derecho. 4955

1742

GONZALEZ HIDALGO, *Fernando*; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 40, principal; comparecerá el día 28 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desahogado, números 9 y 11, segundo, para colaborar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo con el número 509 del año actual. 5145

1743

GONZALEZ MARTIN, *Ciriaco*; domiciliado últimamente en San Esteban del Valle; comparecerá el día 15 de Mayo actual, á las diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 5151

1744

GONZALEZ PASTORIZA, *Marcial*; domiciliado últimamente en San Adrián de Cobres (Pontevedra); comparecerá, en esta Juzgado para declarar en expediente de naufragio, instruido por el ocurrido al bote que aparece de su propiedad nombrado *Carmona*, folio 2.024 de la tercera lista de esta Comandancia.—Vigo, 22 de Abril de 1912.—El Juez instructor, José María Cabrera. JM—2656

1745

GONZÁLEZ BÁNCHEZ, *Amalia*; domiciliada últimamente en San Esteban del Valle; comparecerá en el día 15 de Mayo actual, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Avila, para declarar en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro. 5152

1746

GUTIERREZ PAVIA, *Manuel (a) El Pavia*; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del

distrito de la Merced, de Málaga, á responder á los cargos que le resultan en causa sobre atentado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4810

1747

GUTIERREZ VILLANUEVA, *Francisco*; domiciliado últimamente en Cortés de la Frontera; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gaudín, en el término de diez días, á prestar declaración como testigo en causa sobre malversación. 4903

1748

HERRERA ESPEJO, *Dolores*; de cuarenta y nueve años, viuda; domiciliada últimamente en Murcia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para responder de los cargos que le resultan en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4763

1749

JORRICO VEGA, *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle Zarza, número 18, en el Puerto de Santa María; para que en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por esta á la Comandancia de Ferrocarriles Andaluces. 4578

1750

LAO CAÑABAT, *José*; domiciliado últimamente en Abruena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Górgol, para recibirle declaración en causa por fraude, instruida por este Juzgado. 4836

1751

LARA ALONSO, *Gregorio*; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 17, farmacia; comparecerá, el día 11 de Mayo corriente y hora de la una de su tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Carlos Azoj y Centeno por hurto. 5263

1752

LOPEZ FERNANDEZ, *Bartolomé*; domiciliado últimamente en Cortés de la Frontera; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Gaudín, para declarar como testigo en causa sobre malversación. 4913

1753

LOPEZ VILLANUEVA, *Juan*; domiciliado últimamente en Cortés de la Frontera; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Gaudín, en término de diez días, á prestar declaración en causa sobre malversación. 4915

1754

LUJAN PUENTE, *Juan*; de veintitrés años, de estado soltero, sin profesión; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 4753

1755

LLAMAS ALVAREZ, *Esteban*; de sesenta años, de estado viudo, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la carretera de Getafe, número 9, piso bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 4936

1756

MARTIN RAMOS, *Paulino*; domiciliado últimamente en San Esteban del Valle; comparecerá el día 15 de Mayo, á las diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 5153

1757

MARTIN VILLANUEVA, *Juan*; domiciliado últimamente en Cortés de la Frontera; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gaudín, á prestar declaración como testigo en causa sobre malversación. 4906

1758

MARTINEZ, *Martín*; natural de la Línea de la Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Coin, para declarar en causa número 3 del corriente año, por tentativa de hurto. 4621

1759

MORA SERRANO, *Manuel*; de veinte años, de estado soltero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 36, segundo izquierda; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 4941

1760

MULLER, *Oscar*; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, 12; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para ser oído en causa por contrabando y defraudación, instruida por dicho Juzgado. 4845

1761

OLIVEROS, *Manuel (a) Platero*; natural de Alcañiz, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Alcañiz á prestar declaración en sumario por muerte y robo de Domingo Carbo, en el término de diez días, bajo apercibimiento que de no hacerlo lo parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 4760

1762

ORTEGA, *Fernando*; Guardia municipal que fué de Bermeo; comparecerá el día 30 de Mayo actual, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, para prestar declaración en el juicio oral de la causa por parricidio, contra Natalio Bajoneta Echevarría, instruida por el Juzgado de instrucción de Guernica. 5187

1763

PEÑASCO DOMINGUEZ, *Marcelino*; natural y vecino de Moredas en el partido de Hervás; comparecerá á prestar declaración en el sumario que se instruye por sustracción de efectos en la posada de San Juan, de Plasencia, en el año 1910, apercibido de que, si no lo hace en el término de diez días, le parará el perjuicio á que haya lugar. 4852

1764

PEREIRA SERCES OLIVENZA, *Juan*; domiciliado últimamente en Aranda de Duero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para ser oído en causa por esta, instruida por dicho Juzgado. 4782

1765

PEREZ HERRERA, *Joseta*; de veintidós años, estado soltera; domiciliada

últimamente en Murcia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para responder de los cargos que le resultan en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4762

1766

RAMIREZ SEVILLA, Juan; domiciliado últimamente en Cortes de la Frontera; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gaudín, en término de diez días, á prestar declaración como testigo en causa sobre malversación. 4910

1767

REY BASCON, Francisco y Miguel Caballo Rivas; vecinos de Puente Genil; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, á prestar declaración en la causa que se instruye en el mismo por el delito de hurto. 4849

1768

RODERO MANUEL Y LOPEZ, Ezequiel; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, en término de quince días, en sumario que se instruye sobre estafa. 4749

1769

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Diego; domiciliado últimamente en Cortes de la Frontera; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gaudín, á prestar declaración como testigo, en causa sobre malversación. 4904

1770

RODRIGUEZ GARCIA, Constantino; el cual es de estatura regular, moreno y usa bigote, vistiendo terno obscuro y sombrero del mismo color, quien en el mes de Julio del año último se hospedó un día en la fonda de Europa, de Tortosa, quedando á deber á su dueño el importe del hospedaje, por la cantidad de cinco pesetas, y el propio día presentó al Banco de Tortosa, para su cobro, dos décimos falsificados, con spondonios á los sorteos de la Lotería Nacional, de los días 10 de Abril y 10 de Junio del año último, premiados con 200 y 80 pesetas, respectivamente; el cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tortosa, dentro del término de ocho días, para prestar declaración en el sumario que se instruye sobre falsedad y estafa. 4747

1771

ROIZ RODRIGUEZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 14, tercero; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para darle en declaración sin juramento en causa por contrabando de tabaco, instruida por tal delito. 4737

1772

SANCHEZ ALVAREZ, Antonio; hijo de Rufino y de Casimira; domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, 3, tercero; comparecerá el día 28 de Mayo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo con el número 500 del año actual. 5144

1773

SANZ NIELA, Pedro; de veintiseis años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá, en término de seis

días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Lavina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 4942

1774

SANZ SAGUAR, Marcelino; domiciliado últimamente en la calle del Tutor, número 44, vaquería; comparecerá el día 11 de Mayo, á las quince horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Pafacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 48, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones al mismo, instruido contra Manuel Acebo. 5254

1775

SISNIEGA SISNIEGA, Ramón; domiciliado últimamente en Pámanes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santoña, para prestar declaración en causa por disparo y lesiones, instruida por este Juzgado contra José Sisniega y Sisniega. 4863

1776

SORIANO BETÉS, José, de dieciocho años, natural de Alcañiz; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcañiz, á prestar declaración, en término de diez días, en sumario por muerte y robo de Domingo Carbó; bajo apercibimiento que, si no lo hace, le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 4759

1777

SOTO CRUZ, Francisco; de diez años, hijo de Eduardo y Carmen; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 4939

1778

SUAREZ CASTRO, Manuel; hijo de Angel y de María, natural de Bombibro, de diecisiete años, de estado soltero, profesión dependiente del comercio de tejidos del vecino de la villa de Benavente, de don Leanes Martínez del Agua, desaparecido de dicha villa el 23 de Octubre último. 4732

1779

TOLEDO Y LLORENS Luis; de profesión actor cómico; comparecerá en este Juzgado, sito en la planta baja del Ministerio de Marina, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Ibañez Ruiz, Juez instructor, y en el término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, para prestar declaración como testigo en causa que se instruye contra varios soldados, por escándalo habido en el Teatro Royal Kursaal, de esta Corte.—Madrid, 25 de Abril de 1912.—El Juez instructor, Manuel Ibañez. JM—2643

1780

TORRE CUARTA, Alejandra de la; de cuarenta y dos años, casada, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la Carretera de Extremadura, número 66, bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 4940

1781

VALDUY MONRY, Tomás; domiciliado en Robledo de la Valderna; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, para prestar declaración como perjudi-

cado en causa por hurto, instruida de oficio. 4967

1782

VERDÚ BLASCO, Jesús; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, 12; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para ser oído en causa por contrabando y defraudación, instruida por dicho Juzgado. 4846

1783

VILLAR SANCHEZ, Mauricio; domiciliado últimamente en San Esteban del Valle; comparecerá en el día 15 del actual, á las diez, ante la Audiencia de Avila, para declarar en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 5150

Juzgados de primera instancia.

ARCHIDONA

D. Diego Ejea y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y demás agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una burra pequeña, currada, pelo negro, con la oreja derecha rajada por la punta y una cicatriz en la natura, que en la tarde del día 6 del actual fué hurtada al vecino de Cuovas Bajas, Diego Cruz Sosa, de un olivar sito al partido del Cachorrá, término de dicho pueblo, la que caso de ser hallada será puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Archidona á 15 de Abril de 1912.—Diego Ejea Molina.—El Secretario, Licenciado José Piña. JO—4375

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Lucas Antonio de Nuño de la Rosa y Bilbao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca de un caballo, cuyas señas á continuación se expresan, de la propiedad de Agustín Felín Marrupe, vecino de esta villa, que en la noche del 6 del actual desapareció de la dehesa de Valdeoliva, de este término, y si fuere hallado lo pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un caballo pelo castaño, de unas seis cuartas de alzada, capón, corrado, con la crin y cola recortada y una estrella pequeña en la frente.

Dado en Arenas de San Pedro á 12 de Abril de 1912.—L. A. Nuño de la Rosa.—El Secretario, P. S., José Sánchez. JO—4376

BECCEREA

D. Avelino Espinosa Cervela, Juez de primera instancia del partido de Becerrea.

Hago saber: Que en el pleito de que se hará mención, fué dictada la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

«En la villa de Becerrea, á 16 de Abril de 1912, el Sr. D. Avelino Espinosa Cervela, Juez de primera instancia de este partido, en el juicio declarativo de ma-

por cuantía que cursa entre partes, de la una D.^a Mercedes y D.^a Aurelia Quiroga López, mayores de edad, solteras, propietarias y vecinas de la Puebla del Brullón, como demandantes, y en su nombre el Procurador D. Miguel Corral Anco, bajo la dirección del Letrado D. David López; y de la otra, como demandados, D.^a María Díaz López, D. Joaquín y D.^a Carmen López y López, intervenida ésta de su marido D. Agustín Vilares Pereira, y el señor Fiscal municipal; personada la primera por medio del Procurador don Manuel López, bajo la dirección del Letrado D. Ricardo Valdés y García, y constituidos en rebeldía los D. Joaquín y doña Carmen, sobre declaración de presunción de muerte de D. Jacinto López Valcárces.

«Fallo que estimando como estimó la demanda en cuanto á la cuestión principal se refiere, debo declarar y declaro para interesada, á los efectos de intervenir en el juicio, á D.^a María Díaz López, y en último término y de acuerdo con lo solicitado, la presunción de muerte de D. Jacinto López Valcárces, natural de Lamadrid, quedando abierta previa la publicación que de esta sentencia se hará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y transcurridos que sean seis meses, á contar desde esa fecha, la sucesión en los bienes de aquél, siempre que la presente sea firme, emendiéndose en su caso interin no transcurra el término antes fijado, los efectos inherentes á dicha declaración de presunción de muerte.

«Así por esta mi sentencia y definitivamente juzgando en primera instancia, y sin hacer especial imposición de costas, lo pronuncio, mando y firmo.»

Publicada y notificada á las partes la anterior sentencia, causó ejecutoria.

Y para que surta los efectos acordados, es el presente.

Dado en Becerroi á 4 de Mayo de 1912. Avelino Espinosa.—Ante mí, José Voto. X-1077

CUELLAR

D. Vicente Martín Gutiérrez, Juez de instrucción de la villa de Cuéllar y su partido.

Por el presente edicto se interesa de todas las Autoridades y se ordena á los agentes de Policía, procedan á la busca y captura de los semovientes y efectos que al final se expresan, conduciéndolos á disposición de este Juzgado, con sus personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo he acordado en sumario que instruyo por robo de los mismos, ocurrido en Hontalvilla la noche del 10 al 11 del actual, en una cuadra de la propiedad, como aquéllos, del vecino del mismo pueblo, Quintín Muñoz Valverde.

Señas de los semovientes y efectos.

Un burro capón, de cinco años, alzada regular, pelo castaño obscuro, bociblanco, con lunares en los costillares, esquilado de hace poco tiempo, con albarda de pellejo de perro y otro de vino en la parte de abajo.

Otro burro capón, de cinco años, alzada regular, pelo negro largo, bociblanco, con abundantes lunares en los costillares, esquilada la corona, con albarda de pellejo de oveja, parte blanco y parte negro.

Dado en Cuéllar á 15 de Abril de 1912. Vicente Martín Gutiérrez.—El Secretario, Alfredo Fernández Ferrn. JO-1281

MÁLAGA

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

En virtud del presente se sacan á pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción á tipo, para su venta en el mejor postor, las fincas siguientes:

Una casa situada en la calle de la Vega, de la barriada de Churrana, señalada con los números 15 y 17; apreciada en 15.000 pesetas, y

Un edificio situado en esta ciudad y en barriada de la Malagueta, compuesto de dos casas, una destinada á fábrica de fundición, con sus dependencias necesarias, que tiene su entrada por la calle de la Mastranza, en la que se distingue con el número 17, y otra de planta baja y principal, con fachada á la calle del Puerto, por la que tiene el número 12; apreciada en 124.000 pesetas.

Para dicho acto se ha señalado el día 3 de Junio próximo, á las catorce, en los Estrados de este Juzgado; debiendo advertir que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en mi Secretaría; que todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores al crédito que se persigue, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; pues así lo tengo mandado en el procedimiento especial sumario que se sigue á instancia de la sucursal del Banco de España de esta plaza contra D. Antonio Herrero y otros.

Málaga, 3 de Mayo de 1912.—Alfonso Gómez.—Licenciado Antonio Gil. X-1073

MADRID.—CONGRESO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, y Secretaría del que autoriza, se ha deducido solicitud por el Procurador D. Luis Soto en nombre de la señora viuda é hijas del Excmo. Sr. D. Miguel Suárez y Guanes, sobre unión de los dos apellidos paterno y materno de ésta para que sus referidos hijos puedan ser designados en lo sucesivo como D. Eduardo, don Luis, D.^a María de los Dolores, D.^a María de los Angeles, D. Ricardo, D.^a Matilde, D. Miguel y D.^a María del Pilar Suárez Guanes y de la Borbolla; y por providencia dictada con fecha 3 del corriente se ha mandado que por cuenta de los referidos interesados se publique la referida solicitud por extracto substancial en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, á fin de que puedan presentar su oposición ante dicho Juzgado cuantos se crean con derecho á ello, señalándose al efecto el término de tres meses á contar desde el día de la publicación.

Y para que se publique en la GACETA DE MADRID, á los efectos indicados, se expite el presente en Madrid á 4 de Mayo de 1912.—El Juez de primera instancia, Eduardo Molins.—El Secretario, P. S. del Sr. Arizmendi, Eduardo García Fernández. X-1075

PIEDRAHITA

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de las caballerías que más adelante se reseñan, las cuales fueron hurtadas la noche del día 25 de Marzo último, á los vecinos de

El Mirón, Francisco Moreno Sánchez, Florencio Sánchez y Sánchez y Catalino de la Calle Hernández; poniéndolas á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo.

Señas de las caballerías.

Una yegua, pelo negro, de cuatro años de edad, alzada de ocho cuartas y algún dedito, con una estrella en la frente, blanca.

Una yegua, pelo castaño, de alzada siete cuartas, de edad cerrada, con una estrella en la frente.

Otra yegua, de edad cerrada, alzada seis cuartas, pelo castaño obscuro, abocada á partir del contrario y un lunar blanco en el costillar izquierdo.

Una potra, de edad dos años, pelo pardo, alzada unas seis cuartas próximamente, tenía recién cortada la crin.

Dado en Piedrahita á 14 de Abril de 1912.—Manuel González Alegre.—El Secretario, Francisco Alegre. JO-1351

QUINTANAR DE LA ORDEN

D. Alonso Carrillo de Albornoz y Conal, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de las caballerías que al final se reseñan, y del sujeto desconocido acusado como autor del robo de las mismas, verificado el 21 de Febrero próximo pasado, al vecino de Miguel Esteban, Enrique Torres, que se encontraba arando con ellas ese día en las inmediaciones de dicho pueblo, así como del reloj, de níquel blanco, con el nombre de Enrique, que también le fué robado por dicho desconocido en el mismo acto, el que usa bigote rubio y vestía pantalón de pana blanca, chaquetón pardo claro y gorra obscura, tirando á negra, y bota de cuero blanco; y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, y las mulas y el reloj juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Una mula colorada, con pelos canos, de tres dedos de alzada, nueve años de edad, con una cicatriz en el brazo izquierdo, que no se la conoce con el pelo.

Otra mula negra, con el embozo de la nariz colorado, de alzada la marca y de cuatro años de edad.

Dado en Quintanar de la Orden á 8 de Abril de 1912.—Alonso C. de Albornoz.—P. S. M., Licenciado Julio Nieto. JO-1082

RIAZA

D. Juan José González de la Calle, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en la demanda incidental de pobreza, formulada por las señoras D.^a Clotilde y D.^a Felisa Campo Menou, para litigar con D.^a María Moreno González y D. Eugenio García Pascual, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como á continuación se expresa:

«Sentencia.—En la villa de Rianza, á 17 de Abril de 1912, el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez de primera instancia de la misma y su partido, vistos estos autos incidentales de declaración de pobreza instados por las señoras D.^a Clotilde y D.^a Felisa Campo Menou, dirigiendo

das por el Letrado D. Gerardo Campo Yagüe, en solicitud de que se las declare pobres en sentido legal para litigar con D.^a María Moreno González, casada con D. Indalecio Orlego Muñoz, hoy representados por el Procurador D. Saturnio Moreno, y con D. Eugenio García Pascual (en rebeldía), sobre reivindicación de varias fincas, en los que también ha sido parte el señor Abogado del Estado.

Y fallo que debo declarar y declaro pobres en sentido legal para litigar con D.^a María Moreno González y D. Eugenio García Pascual, sobre reivindicación de varias fincas, á las señoras D.^a Felisa y D.^a Clotilde Campo Morou, con todas las bonificaciones señaladas por el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento Civil y con las reservas que en la misma se establecen. Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado D. Eugenio García Pascual, se publicará conforme á lo dispuesto en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebeldé D. Eugenio García Pascual, se expide el presente en Ruzza á 26 de Abril de 1912.—Juan José González de la Calle.—P. S. M., Mariano Mayor. JC—153

SEVILLA—SALVADOR

En el sumario que se instruyó en este Juzgado por hurto de prendas á Dolores Molina Fernández y Adela Cadena Sánchez, contra Dolores Perca Armario, la primera casada con Antonio Abad Fernández, que se dice encontrarse en Jerez de la Frontera y habitar en la calle de Campana, y la segunda casada con Enrique Gómez Alvarz, cuyo paradero se ignora, se ha mandado instruir por medio del presente á los referidos individuos, como maridos y representantes legales de aquéllas, de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por si quieren ó no ser parte en dicho sumario.

Y para que los sirva de notificación, se ordena el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en Sevilla á 11 de Abril de 1912.—El Actuario, P. H., José Pineda. JC—4359

SIGÜENZA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de 3 del actual, dictada en el expediente sobre extravío de unos títulos de la Denda pública del 4 por 100 interior, promovido en concepto de pobre por el Procurador D. Pablo Navarro Bermejo, en nombre de D.^a Manuela Morono Catalán, vecina de Madrid, y á los efectos del artículo 550 del Código de Comercio, se anuncia por medio del presente la denuncia formulada por dicho Procurador del extravío de los siguientes títulos: tres títulos de la Denda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, números 222.953 á 55, serie A; uno de igual clase y emisión, serie B, número 56.895; dos de la misma clase y emisión serie C, números 63.022 y 23; otro serie G, de igual clase y emisión, número 22.050, de un valor nominal on junto de 14.100 pesetas, los cuales retiró D. Práxedes Moreno Catalán de la sucursal del Banco de España de Zaragoza, en 1 de Febrero de 1910, habiéndome señalado el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que el tenedor de dichos títulos pueda comparecer en el

expresado expediente á hacer uso del derecho de que se crea asistido.

Sigüenza á 19 de Abril de 1912.—El Secretario, Angel Núñez.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Alfonso López Dóriga y de la Hoz. JC—140

VALDEPEÑAS

D. Fernando Teóscoto y Acosta, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de Policía judicial procedan á la Buca de las caballerías que á continuación se expresan, propias de D. Gonzalo del Portillo, que fueron sustraídas la noche del 4 al 5 del actual del quinto Babilio, perteneciente á la encomienda de Frampadas Alta, término de Viso del Marqués y captura de los autores del hecho, que pondrán, de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder aquéllas se encuentren, si no acreditaron su legitimidad.

Al propio tiempo se cita y llama á dos hombres desconocidos, al parocor gitano, bien vestidos, usando uno de ellos bigote, que el día anterior al hecho pasaron con dirección á dicha encomienda, montados en caballos de pelo castaño, uno de ellos cojin, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de diez días, con objeto de recibirlos declaración, prevenidos que de no hacerlo les parerán los perjuicios á que hubiere lugar.

Señas.

Un burro negro, capón, de talla regular, de ocho años.

Otro ídem, de igual talla y pelo, más doigado y joven.

Otro negro, más pequeño, de dos años, entero.

Una burra parda, de veinte meses.

Otra burra rucia, de treinta meses, esquilada y profada.

Una mula parda, menor de la marca, horrada de las manos, en las orejas tiene á manera de polondengos.

Dado en Valdepeñas á 13 de Abril de 1912.—Fernando Teóscoto.—D. S. O., Carlos Rodríguez. JC—4363

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por obstruir la vía pública entre Ruperto Garrido y Juan García, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 27 de Febrero de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Francisco Moreno y D. Manuel Calderón; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por obstruir la vía pública, contra Juan García Montejano, de veintidós años, soltero, conductor del tranvía, que vive Abades, 3;

» Fallamos que debemos absolver y absolvemos á Juan García Montejano, en este juicio, declarando de oficio las costas en el mismo causadas, y libreso copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Ruperto Garrido.

» Así por esta nuestra sentencia lo pro-

nunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Manuel Calderón.—Francisco Moreno.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Ruperto Garrido, firmo la presente en Madrid á 20 de Abril de 1912.—Mario Serratacá.—Visto bueno, A. Santa María. JC—5208

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por daños, entre Francisco García y Gabino Fernández, en el cual se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 27 de Febrero de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel Calderón Cernolo y D. Francisco Moreno; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Francisco García, carrero, que vive calle de Amanal, número 29;

» Fallamos que debemos absolver y absolvemos á Francisco García, en este juicio, declarando de oficio las costas en el mismo causadas, y libreso copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación Francisco García.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pro-nunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Manuel Calderón.—Francisco Moreno.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Francisco García, firmo la presente en Madrid á 20 de Abril de 1912.—Mario Serratacá.—Visto bueno, A. Santa María. JC—5007

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 921, seguido en este Juzgado contra Enrique Peralta y otros, por obstrucción de aceras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 27 de Abril de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos Cristóbal Salas Montero y Andrés Llovet Vergara; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Enrique Peralta Fort, Eusebio Ayuso Gómitz y Andrés Fernández López;

» Fallamos, condenando á los denunciados Enrique Peralta Fort, Eusebio Ayuso Gómitz y Andrés Fernández López, en rebeldía, á la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio, por terceras partes, y en caso de insolvencia al arresto personal substancial correspondiente.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Andrés Llovet.—Cristóbal Salas.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Enrique Peralta y Andrés Fernández, expido la presente en Madrid á 30 de Abril de 1912.—El Secretario, Luis Bucota. JC—5253